

**administración estatal****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
SEVILLA****ANUNCIO-RESOLUCIÓN**

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de extinción de derechos de aguas públicas con referencia X-11008/2007, tramitado a petición del titular por renuncia expresa, ha resuelto que procede extinguir el aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas Públicas que cuenta con las siguientes características:

Número expediente: 509/2002 (17/3675).

INSCRIPCIÓN: 6946.

TITULAR: 5844865J.

USO: Riego (Herbáceos-cereales) de 12,9 Ha.

VOLUMEN ANUAL (m<sup>3</sup>/año): 38.700.

Caudal concesional (l/s): 3,87.

Captación:

Nº	T.M.	Provincia	Procedencia agua	X Utm (ETRS89)	Y Utm (ETRS89)
1	Puertollano	Ciudad Real	Aguas Subalveas	397943	4281035
2	Puertollano	Ciudad Real	Aguas Subalveas	397768	4281035

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo.

En Sevilla, a 30 de enero de 2019.- El Jefe del Servicio Técnico, Víctor Manuel Leal.

**Anuncio número 356**